



# RESOLUCION N° 368-81

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 AGO. 1981

Expte. N° 742/76

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 758-76 del 9 de Diciembre de 1976, recaída a Fs. 16; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se dispuso la instrucción de un sumario administrativo con el objeto de deslindar las responsabilidades que pudieran corresponder por la falta de diversos elementos del depósito y bar del Comedor Universitario;

Que de lo actuado por Asesoría Jurídica y según su dictamen de Fs. 22 del 17 de Julio pasado, procede directamente la desafectación administrativa-contable de los bienes inventariables faltantes siempre que no superen el valor de cinco mil pesos (\$ 5.000.=), por aplicación de las disposiciones del inciso 2° de la reglamentación del artículo 22 de la Ley de Contabilidad, modificado por el Decreto N° 426/81;

Que Dirección de Patrimonio a Fs. 22 vuelta hace saber que el valor histórico de los elementos extraviados asciende a la suma total de tres mil veintiseis pesos (\$ 3.026.=);

POR ELLO; atento a lo informado y aconsejado por Dirección General / de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dar por concluida la presente instrucción sumaria, ya que de las averiguaciones practicadas no surge responsable patrimonial alguno por la falta / de los bienes en cuestión.

ARTICULO 2°.- Disponer la baja del patrimonio de la Universidad de los siguientes elementos con los precios históricos que en cada caso se especifica, en virtud / de lo señalado en el inciso 2° de la reglamentación del artículo 22 de la Ley de Contabilidad, modificado por el Decreto N° 426/81, que establece que si los bienes faltantes no superaran el valor de cinco mil pesos (\$ 5.000.=), corresponde / directamente su desafectación administrativa-contable:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	
		UNITARIO	TOTAL
31	ESCUDILLAS o bols soperos de acero inoxidable, pulido mate, con dos asas opuestas y bordes redondeados hacia abajo (adquiridas p/Expte.N° 2.400/73.....)	\$ 56,00	\$1.736.=
1	SILLA americana tapizada, estructura caño conificado (adquirida p/Expte.N° 271/73).....	\$ 66,00	\$ 66.=
	Transporte :.....		\$1.802.=

*M*  
*1/1*  
*1/1*



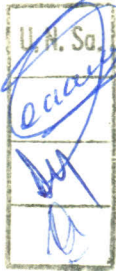
Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// = 2 =

Expte. N° 742/76

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	
		UNITARIO	TOTAL
	Transporte.....	\$ 1,802,00	=
18	BANDEJAS de acero inoxidable, tipo rancho, de / 43,3 x 33 cms., con molduras especiales para co medor, pulido mate (adquiridas p/Expte. N° 237/ 73).....	\$ 68,00	\$ 1.224,00 =
T O T A L: .....		\$ 3.026,00	=====

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*[Handwritten signature]*

LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
 a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*[Handwritten signature]*

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
 RECTOR

RESOLUCION N° 368-81